



Ciudad
de Málaga

Gestión tributaria y otros servicios de Ayuntamiento de Málaga.

Presupuesto 2025

Presupuesto 2025



Ciudad
de Málaga

Área de Economía
y Hacienda

Plan anual de inversiones.

PROY/PAR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN EXTRÍNS.		FINANCIACIÓN INTRÍNS.	
			IMPORTE	AGENTE	IMPORTE	AGENTE
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS					
2025262501	MOBILIARIO					
62500.00.9209.8190	MOBILIARIO	34.680,00	34.680,00	AYUNTA		
2025262601	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
62600.00.9209.8190	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	26.500,00	26.500,00	AYUNTA		
	TOTAL ORGÁNICO	61.180,00	61.180,00			

ORGÁNICO		IMPORTE	IMPORTE FINANCIACIÓN	
			EXTRINSECA	INTRINSECA
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	61.180,00	61.180,00	
TOTAL:		61.180,00	61.180,00	

RESUMEN POR AGENTE

AGENTE	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE MALAGA AHORRO CTE.	61.180,00 0,00
TOTAL:	61.180,00

PLAN DE INVERSIONES PARA 2025 Y SU FINANCIACIÓN

•	Presupuesto de gastos	
	• Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario	34.680,00 €
	• Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipos para procesos de información	26.500,00 €
	Total	61.180,00 €
•	Presupuesto de ingresos	
	<u>Concepto de financiación</u>	
	• Subvenciones de capital del Ayuntamiento	61.180,00 €
	Total	61.180,00 €

1/1

Los gastos correspondientes a las inversiones detalladas que tengan financiación afectada quedan vinculados cuantitativamente y cualitativamente en sí mismos.

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria

Fdo.: José María Jaime Vázquez

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17
29003 Málaga

+34 951 929 292
gestrisam@malaga.eu
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Y/IF/ofnErnaRKfyS8x5vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	05/11/2024 17:30:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y/IF/ofnErnaRKfyS8x5vg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

